



NOTA ACLARATORIA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Con fecha 14 de octubre de 2024, el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha acordó Aprobar Definitivamente el Proyecto de Singular Interés (PSI) “Meta Data Center Campus” en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), promovido por la empresa Zarza Networks, S.L. [DOCM, nº 205, de 22 de octubre de 2024].

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha (en adelante, Ley 2/2020) y a efectos de cumplir con la **publicidad** relacionada con **Informe Ambiental Estratégico** emitido por Resolución de 22/11/2023, de la Dirección General de Calidad Ambiental [DOCM, nº 232 de 4 de diciembre de 2023], el órgano sustantivo pone a disposición del público el contenido íntegro del PSI en la Web de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento (<https://urbanismo.castillalamancha.es/planeamiento/planeamiento-territorial/proyectos-de-singular-interes/meta-data-center-campus>).

Asimismo, en relación a lo dispuesto en el apartado sexto g) de la Resolución de 20/03/2024, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se formula la **Declaración de Impacto Ambiental** del PSI [DOCM, nº 59, de 22 de marzo de 2024], corresponde al órgano sustantivo la publicación del extracto a que refiere el artículo 47.4 de la Ley 2/2020. En este sentido se expone que, el contenido de la decisión y las condiciones que la acompañan quedan recogidos en la Resolución de 15/10/2024, de la Secretaría General, por la que se publica el Acuerdo de 14/10/2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Singular Interés Meta Data Center Campus [DOCM, nº 205, de 22 de octubre de 2024] y los principales motivos y consideraciones en los que se basa la decisión y la información que se ha incorporado o considerado, se contienen en el Anejo elaborado por el promotor denominado “*ANEJO URBANÍSTICO G2.2 informe-Respuesta a las Alegaciones e Informes Sectoriales*”, publicado en la ya referida Web de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento y en la aplicación Nevía (<https://nevia.iccm.es/nevia/forms/nevif101.php>).

